

## PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

### SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

**16 DE OCTUBRE DE 2024.**

1. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
2. Documentos en Cartera.
3. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Oaxaca y sus municipios.
4. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Firma Electrónica Avanzada del Estado de Oaxaca.
5. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Beatriz Adriana Salazar Rivas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma los artículos 2, 5 y 181 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca.
6. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y al Juzgado Primero de Distrito a atender las denuncias y demandas de las autoridades agrarias y municipales de Magdalena Ocotlán, Monte del Toro, San Martín de los Cansecos, San Matías Chilazoa, Los Ocotes, El Vergel, Cerro de las Huertas, Coatecas Altas, San Dionisio Ocoteppec, Sn Nicolás Yaxe y El Llano Sitio Santiago, en relación con el derrame de la presa de jales sexos de la minera Cuzcatlán, propiedad de la empresa canadiense Fortuna Mining en los Valles Centrales de Oaxaca.
7. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a las autoridades educativas de

educación media superior y superior, en todos sus niveles y servicios educativos que operen en Oaxaca, así como de formación para el trabajo, a cumplir y hacer cumplir al interior de sus planteles la prohibición absoluta de los alimentos y bebidas con sellos o leyendas precautorias, conforme lo previsto en los lineamientos generales de la Secretaría de Educación Pública y de la Secretaría de Salud para la preparación, la distribución y el expendio de los alimentos y bebidas preparados, procesados y a granel.

8. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón, así como el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República, que ejerza su facultad de atracción, en la investigación por la no localización y posible desaparición forzada de la abogada Sandra Estéfana Domínguez Martínez y su esposo Alexander Hernández Hernández.
9. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y al Presidente Municipal de San Juan Cotzocón, para que de manera coordinada y con otras autoridades municipales, estatales y federales competentes que consideren, realicen las investigaciones y ejecuten los protocolos de búsqueda y con perspectiva de género y derechos humanos, para localizar y presentar con vida a la activista y abogada mixe Sandra Estéfana Domínguez Martínez y a su esposo Alexander Hernández, quienes fueron vistos por última vez el cuatro de octubre del presente año, en la comunidad de María Lombardo, San Juan Cotzocón, en la Región de la Sierra Juárez , Distrito Mixe, Oaxaca.
10. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Gobierno de México a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Instituto para devolver al pueblo lo robado para que verifiquen el trámite que llevan a cabo los ferrocarrileros jubilados en el Estado de Oaxaca, a fin de que sean garantizados sus derechos y tengan seguridad jurídica en los trámites que realicen.

## 11. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES.

(LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA UN PRÓXIMO PERIODO).

### **COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO.**

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción I del párrafo segundo del artículo 13 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca.
- b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción V del artículo 21 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca.
- c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona las fracciones V, VI, VII, VIII, IX y X al artículo 5 y las fracciones XX, XXI, XXII y XXIII al artículo 6 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

### **COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL.**

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes 36, 37, 41, 42 y 43 del índice de la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural.

### **COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.**

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 4 de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Oaxaca.
- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a las autoridades educativas del Estado a que promuevan en las escuelas la prohibición de la venta y publicidad de alimentos y bebidas con bajo valor nutricional, sobre todo los etiquetados con exceso de calorías, azúcares, grasas saturadas, grasas trans y sodio, con

edulcorantes y con cafeína, conforme lo establecen los artículos 75 de las Ley General de Educación y 212 de la Ley General de Salud, con el fin de garantizar la alimentación adecuada de niñas y niños en el Estado de Oaxaca.

- c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes 101, 122, 155, 165, 168, 171, 173 y 181 del índice de la Comisión Permanente de Salud, como asuntos total y definitivamente concluidos.
- d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente 22 del índice de la Comisión Permanente de Salud, como asunto total y definitivamente concluido.
- e) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente 113 del índice de la Comisión Permanente de Salud, como asunto total y definitivamente concluido.

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SALUD; Y DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.**

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes 108, 109, 114, 124, 145, 159 y 167 del índice de la Comisión Permanente de Salud y el expediente número 103 del índice de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad como asuntos total y definitivamente concluidos.

12. Asuntos Generales.